2024-2025

# 1 NORMAS SENIOR/JUNIOR

### 1.1 3.1 REQUISITOS

#### 1.1.1 Mantener o Eliminar moratoria de UN equipo

Se establece una moratoria para la presente temporada, de forma que los clubes que deben cumplir con los requisitos de equipos en su estructura podrán DEJAR DE CUMPLIR con la NO inscripción de UNO de los equipos requeridos.

22-23	TOTAL EQ	CUMPLEN	MORATORIA	INCUMPLEN	% de uso
FEB MASC + 1DM	47	37	9	1	19%
SR M AUT	42	36	5	1	12%
SR M PREF	54	46	7	1	13%
FEB FEM + 1DF	14	9	4	1	29%
Total	157	128	25	4	
		82%	16%	3%	

23-24	TOTAL EQ	CUMPLEN	MORATORIA	INCUMPLEN	% de uso
FEB MASC + 1DM	46	34	12	0	26%
SR M AUT	42	34	8	0	19%
SR M PREF	56	46	10	0	18%
FEB FEM + 1DF	16	12	4	0	25%
Total	160	126	34	0	
		79%	21%	0%	

24-25	TOTAL EQ	CUMPLEN	MORATORIA	INCUMPLEN	% de uso
FEB MASC + 1DM	48	40	6	2	13%
SR M AUT	42	38	4	0	10%
SR M PREF	56	48	8	0	14%
FEB FEM + 1DF	22	21	1	0	5%
Total	168	147	19	2	
		88%	11%	1%	

24-25	MORATORIA	BENJ IR	ALEV MASC IR	INF MASC IR	JR MASC	CAD MASC IR
FEB MASC + 1DM	6	6				
FEB MASC + 1DM (INCUMPLEN)		1	1	1		1
SR M AUT	4	2	1			1
SR M PREF	8				8	
FEB FEM + 1DF	1	1				
Total	19	10	2	1	8	2

- Con esta Info 2425 y evolución del uso de la moratoria, parecer que está controlado el uso de la moratoria de una forma racional.
- ELIMINAR MORATORIA.
  - MANTENER la posibilidad de "fallar" con un requisito y por lo tanto establecer como norma y no moratoria.

2024-2025

### 1.1.2 Mejora redacción

- Doble negación en la explicación de la moratoria.
- Eliminar palabras "nacionales" en los títulos.

#### 1.1.3 Revisar requisitos senior masculino preferente.

• PROPUESTA recogida de ver si cabe la exigencia de algún equipo en IR.

Los clubes participantes en estos campeonatos deberán participar además con UN equipo de la categoría JUNIOR MASCULINO en alguno de los campeonatos organizados por la FBCV.

• Comparación 2324 vs 2425 de SR M PREF que NO tienen JR

Moratorias 2324	Moratorias 2425	eq IR 2425
C.B. BURRIANA		
XERACO BASQUET CLUB		
B.C. MELIANA		
CLUB BASKET MISANA ALBERIC	PAPAS ARGENTE ALBERIC	3
C.B. BENETUSSER	PERSIANAS ASENSI BENETÚSSER	4
CLUB BASQUET MONCOFA		
C.B. BARRIO DEL CRISTO	CB BARRIO DEL CRISTO	0
CLUB BASQUET QUART	C.B.C M-Q VET	0
PICASSENT C.B.	CB PICASSENT A	0
CLUB DEPORTIVO SALESIANOS ALICANTE	CD SALESIANOS ALICANTE	3
	PERFILES PLECK BENISSA	0
	CB SAX	2

- 56 equipos
- 8 con moratoria SIN JUNIOR 2425
- 4 CASOS ESPECIALES para analizar por separado.
- 6 repiten dos años seguidos la moratoria.
- 4 dejan de usarla y tienen JR esta temporada
- 2 son nuevos esta temporada en el uso de la moratoria

Tabla que agrupa los SR M PREF en función del número de los equipos IR que tiene cada Club

Equipos SR MAS PREF	equipos IR de los SR M PREF 2425
4	0
3	1
8	2
10	3
20	4
10	E

Ejemplo: 4 equipos SR M PREF tienen CERO equipos IR...

- Vista la cantidad de equipos en IR que ya tienen los SR MASC PREF, NO VEMOS necesario ninguna norma sobre más exigencia.
- SI QUE habría que tratar los casos especiales y ver si está motivado no tener ningún IR o repetir moratoria.



2024-2025

#### 1.2 3.2 LIMITACIONES.

Errata en Los niveles de competición del Junior Femenino
 CORREGIR LA ERRATA Falta un salto de línea

#### 1.3 3.6.1 EQUILIBRIO DE CABEZAS DE SERIE

 Valorar porque son diferentes entre masculino y femenino (En IR esta como femenino).

En los grupos de las siguientes Fases Junior:

- Junior Masculino Nivel Autonómico Fase Grupos (sólo para configuración en 2 grupos)
- Junior Femenino Nivel Autonómico

Tendrán la consideración de Cabezas de Serie (CdS), los equipos (4) que hayan disputado la Fase Final Autonómica en la temporada anterior, o en su caso los clasificados del 1º al 4º en el Campeonato Autonómico.

En Junior Femenino Nivel Autonómico, con el objetivo de equilibrar el número de equipos CdS en cada uno de los grupos en la medida de lo posible, siempre que sea necesaria la aplicación del criterio de 15 km para la distribución de los equipos, se distribuirán previamente los CdS. En el caso de ser necesario para determinar qué CdS va a cada grupo, se aplicará el criterio de 15 km entre ellos.

En Junior Masculino Nivel Autonómico - Fase Grupos, con el objetivo de distribuir los equipos CdS (dos en cada uno de los grupos), se distribuirán los CdS según criterios geográficos y en caso de ser necesario se aplicará el criterio de 15 km para los CdS en el rango del criterio.

Comentado [VS1]: REUNIÓN COMPETICIONES

2024-2025

### 1.4 4.1.2 FECHA LÍMITE PARA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS.

- AÑADIMOS que los jugadores nuevos tampoco pueden ficharse a partir del 28 de febrero.
  - Evitamos confusiones de algunos Clubes que han llamado al respecto.

En los Ctos 1º División Masculina y 1º División Femenina, la fecha límite para fichar jugadores/as, cualquiera que sea su categoría o procedencia, será hasta las 14.00 horas del 28 de febrero de 2.025.

#### 1.5 4.1.5 USO OBLIGATORIO DEL DNI.

 AÑADIMOS la posibilidad de presentar el DNI en formato digital con la nueva APP mi DNI.

En el caso de producirse cualquier circunstancia irresoluble que impida el uso del Acta Digital en un encuentro, los Oficiales de Mesa designados utilizarán el acta en papel.

En este caso, al no disponer del Acta Digital será IMPRESCINDIBLE identificar todos los participantes en el encuentro mediante documento oficial original (DNI/NIE, Carnet de conducir). No serán válidas fotos ni fotocopias de los documentos.

#### 1.6 4.1.6 PROCEDIMIENTO PARA LA DESVINCULACIÓN.

MODIFICAMOS A UN texto genérico sobre trámite a través de la web.
 Por cambios OPTIMAL

Para tramitar la desvinculación de cualquier tipo de licencia, se deberá cumplimentar el impreso de desvinculación firmado tanto por el club como por el jugador y/o técnico.

No se tramitará ninguna desvinculación sin la documentación anteriormente expuesta.

2024-2025

# 1.7 4.2.1 MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE JUGADORES.

El número máximo de licencias en vigor de jugador, por parte de un equipo, es de DOCE en todos los campeonatos, siendo el número mínimo de OCHO.

Excepcionalmente y tan solo para la presente temporada, se permite la inscripción de hasta 14 jugadores/as por equipo en los siguientes campeonatos, excepto en Senior Masculino 2ª Zonal y Senior Femenino Preferente que será de hasta 15 jugadores:

- Senior Masculino Preferente
- Senior Masculino 1ª Zonal
- Senior Masculino 2ª Zonal (hasta 15 jugadores)
- Junior Masculino Preferente
- Junior Masculino 1ª Zonal
- Senior Femenino Autonómico
- Senior Femenino Preferente (hasta 15 jugadoras)
- Junior Femenino Nivel Preferente
- Junior Femenino Nivel 1ª Zonal
- Junior Femenino Cto. Preferente
- Junior Femenino Cto. 1ª Zonal

En cada encuentro, tan solo se podrán alinear 12 jugadores/as.

Datos de las últimas temporadas en la página siguiente.

- Cambiar la palabra campeonatos por competiciones.
- Eliminar la excepcionalidad si viendo los datos decidimos que vamos a mantener los números máximos.
- NO VEMOS la propuesta de que se puedan alinear todos los jugadores que tenga licencia en el equipo.





# 2024-2025

### Benjamín Femenino

LICENCIAS	22/23		23/24		24/25	
15	5	26%	6	23%	6	19%
14	0	0%	4	15%	5	16%
13	4	21%	1	4%	6	19%
12 o menos	10	53%	15	58%	14	45%
Total	19		26		31	100%

# Benjamín Mixto

LICENCIAS	22/23	%	23/24	%3	24/25	%2
15	25	24%	22	19%	32	26%
14	11	11%	17	15%	11	9%
13	26	25%	14	12%	22	18%
12 o menos	42	40%	64	55%	59	48%
Total	104		117		124	100%

# Alevín Femenino

LICENCIAS	22/23	%	23/24	%3	24/25	%2
15	16	18%	19	18%	17	14%
14	15	17%	18	17%	23	19%
13	17	19%	14	13%	19	16%
12 o menos	41	46%	55	52%	62	51%
Total	90		106		121	100%

### Alevín Masculino

LICENCIAS	22/23	%	23/24	%3	24/25	%2
15	38	21%	32	15%	32	15%
14	34	18%	28	13%	34	16%
13	34	18%	39	19%	28	13%
12 o menos	78	42%	111	53%	125	57%
Total	184		210		219	100%

### Infantil Femenino

LICENCIAS	22/23		23/24		24/25	
15	15	11%	23	15%	19	14%
14	12	9%	20	13%	15	11%
13	18	13%	22	14%	16	12%
12 o menos	89	66%	87	57%	83	62%
Total	134		152		133	100%

#### Infantil Masculino

LICENCIAS	22/23	%	23/24	%3	24/25	<b>%2</b>
15	47	19%	29	12%	28	12%
14	37	15%	37	15%	29	12%
13	41	16%	35	14%	40	17%
12 o menos	127	50%	145	59%	139	59%
Total	252		246		236	100%

# **Cadete Femenino**

LICENCIAS	22/23	%	23/24	%3	24/25	<b>%2</b>
15	13	12%	9	7%	7	5%
14	13	12%	13	11%	16	11%
13	14	12%	15	12%	23	15%
12 o menos	73	65%	85	70%	103	69%
Total	113		122		149	100%

### **Cadete Masculino**

LICENCIAS	22/23	%	23/24	%3	24/25	<b>%2</b>
LICLINCIAS	22/23	/0	23/24	/03	24/23	/02
15	42	17%	32	12%	29	10%
14	34	14%	34	12%	27	10%
13	31	13%	23	8%	49	18%
12 o menos	138	56%	184	67%	172	62%
Total	245		273		277	100%

#### Junior Femenino

LICENCIAS	22/23		23/24		24/25	
15	0	0%	0	0%	0	0%
14	5	6%	12	16%	7	9%
13	6	7%	9	12%	12	15%
12 o menos	70	86%	56	73%	62	77%
Total	81		77		81	100%

#### Junior Masculino

LICENCIAS	22/23	%	23/24	%3	24/25	%2
15	0	0%	0	0%	0	0%
14	25	14%	31	17%	38	20%
13	21	12%	27	15%	31	16%
12 o menos	128	74%	124	68%	122	64%
Total	174		182		191	100%

### **Senior Femenino**

LICENCIAS	22/23	%	23/24	%3	24/25	%2
15	13	15%	17	18%	11	13%
14	18	20%	15	16%	16	18%
13	11	13%	9	10%	22	25%
12 o menos	46	52%	51	55%	38	44%
Total	88		92		87	100%

### Senior Masculino (SIN 2Z)

LICENCIAS	22/23	%	23/24	%3	24/25	%2
15	3	2%	0	0%	3	2%
14	40	27%	45	29%	49	30%
13	24	16%	27	18%	34	21%
12 o menos	81	55%	82	53%	77	47%
Total	148		154		163	100%

#### Senior Masculino (SOLO 2Z)

••••••	••••	,	,			
LICENCIAS	22/23	%	23/24	%3	24/25	%2
15	22	32%	31	37%	28	41%
14	21	31%	25	30%	16	24%
13	10	15%	15	18%	12	18%
12 o menos	15	22%	12	14%	12	18%
Total	68		83		68	100%

2024-2025

# 1.8 4.2.3 TRAMITACIÓN DE BAJAS.

Sin perjuicio de mantener el mínimo de inscritos previsto, cada equipo podrá conceder las bajas que estime conveniente pero solo podrá cubrir las mismas con tres altas a lo largo de la temporada.

- ELIMINAMOS LA referencia a las altas en este párrafo
  - Este párrafo solo regula las bajas que puede dar un equipo de 12 licencias con 12 licencias
- CAMBIAMOS el texto a más genérico para que se contemplen todas las situaciones con los diferentes máximos de licencias y no pierda el sentido de la norma.

#### 1.9 4.3 ENTRENADORES.

- AÑADIMOS UN TEXTO introductorio antes de la relación de categorías.
- DEBEMOS CREAR UNA LINEA DE TRABAJO PARA VER cómo aumentar el número de entrenadoras.
  - El % de entrenadoras que se forman es MUCHO mayor que el porcentaje de entrenadoras con licencia.
  - El % de jugadoras es MUCHO mayor que el porcentaje de entrenadoras con licencia.
- ANALIZAR SI TENEMOS QUE equiparar el senior masculino segunda zonal con la última categoría femenina para pedir o no pedir titulación mínima.
  - Son las últimas categorías masc y fem
  - Actualmente
    - SR M 2Z NINGUNA TITULACIÓN
    - SR F PREF Nivel 1
- Valorar cómo dar un paso más para que la titulación mínima en Sénior Junior sea a Nivel DOS.

**Comentado [VS2]:** Ver en que categorías podemos empezar este proceso

2024-2025

#### **1.10 4.4 ASISTENTES.**

- PROPUESTA INTERNA para valorar incrementar la edad mínima de 14 a 16 o 18 años.
- Datos de la EDAD de los ASISTENTES en las últimas 3 temporadas

Edad	2022	2023	2024	Total
14	12	9	4	25
15	31	34	23	88
∥ 16	49	66	38	153
17	37	25	32	94
18	52	66	50	168
Total	181	200	147	528
iL.		_		_

• Datos del NÚMERO total de ASISTENTES en las últimas 3 temproadas

Edad	2022	2023	2024	Total
Total	866	938	819	2623

- Otras edades mínimas para poder comparar:
  - Asistentes/DE 14 años
  - o DCampo 18 años
  - o ARB y OM 14 años
- NO VEMOS NECESIDAD de modificaciones viendo el resto de edades mínimas y la cantidad de gente a la que implicaría.

### 1.11 5.1 ALINEACIÓN DE JUGADORES

- CAMBIAR EL PROCEDIMIENTO Y LA NORMATIVA POR la que los Clubes cuando un CADETE refuerza en JR o SR tiene que pagar el seguro de ASISA.
- ACTUAL
  - Solicitud previa de refuerzo para añadirlo a la lista de disponibles y añadir el JUG al seguro y facturar al Club
  - o Si alinea SIN haber hecho el trámite NO SE SANCIONA deportivamente porque es un CDT del club
- CAMBIO
  - Que los CADTS (como el resto de las categorías) puedan reforzar en las categoría superior JUNIOR
  - CONFIRMAR que disponemos del control (INFORME) con el nuevo sistema de gestión, y podemos saber los cadetes alineados en superior categoría
    - Tramitar seguro a POST de uso de licencia en JR
    - Evitamos trámites previos para club

2024-2025

 Informaríamos al Club cada vez que se asegure un cadete por haberlo alineado para que sepa lo que sus entrenadores deciden

# 1.12 9 FECHAS Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

- Esta temporada se habló con la mayoría de clubes para que revisaran sus horarios de juego y los adaptaran a 9-11-13
- Información de los partidos 24/25

SÁBAD	SÁBADO mañana IR											
	equipo					partidos	partidos					
	buena mala					buena	mala					
Alicante	73%	27%			Alicante	69%	31%					
Castellón	82%	18%			Castellón	78%	22%					
Valencia	45%	55%			Valencia	47%	53%					
Total	57%	43%			Total	57%	43%					
	equipo					partidos						
	buena	mala	Total			buena	mala	Total				
Alicante	199	73	272		Alicante	1.453	653	2.106				
Castellón	85	19	104		Castellón	577	165	742				
Valencia	264	317	581		Valencia	2.004	2.235	4.239				
Total	548	409	957		Total	4.034	3.053	7.087				

	9				10				
	:00	:15	:30	:45	:00	:15	:30	:45	:50
Alicante	22,1%	1,2%	3,3%	0,1%	7,0%		2,5%	1,1%	
Castellón	24,5%	0,9%	1,3%		8,2%		0,9%		
Valencia	17,4%	2,2%	6,6%	0,1%	9,3%	0,1%	3,4%	3,5%	0,1%
Total	19,6%	1,8%	5,1%	0,1%	8,5%	0,1%	2,9%	2,4%	0,1%

	11					12				
	:00	:15	:20	:30	:45	:00	:15	:30	:45	:50
Alicante	25,1%	1,3%	0,0%	0,6%	0,3%	7,5%	0,9%	4,3%	0,9%	0,0%
Castellón	30,2%	0,1%	0,0%	0,7%	0,0%	8,5%	0,3%	1,1%	0,1%	0,0%
Valencia	15,4%	3,2%	0,0%	1,4%	0,0%	10,0%	0,9%	7,3%	4,5%	0,1%
Total	19,8%	2,3%	0,0%	1,1%	0,1%	9,1%	0,8%	5,8%	2,9%	0,1%

	13		
	:00	:15	:30
Alicante	21,8%	0,0%	0,1%
Castellón	23,0%	0,0%	0,0%
Valencia	14,4%	0,0%	0,0%
Total	17,5%	0,0%	0,1%

2024-2025

DOMIN	IGO mai	ñana I	R				
	equipo			partidos			
	buena	mala			buena	mala	
Alicante	26%	74%	100%	Alicante	29%	71%	100%
Castellón	17%	83%	100%	Castellón	23%	77%	100%
Valencia	40%	60%	100%	Valencia	36%	64%	100%
Total	33%	67%	100%	Total	33%	67%	100%
	equipo				partidos		
	buena	mala	Total		buena	mala	Total
Alicante	19	53	72	Alicante	224	545	769
Castellón	6	30	36	Castellón	85	289	374
Valencia	70	106	176	Valencia	633	1.108	1.741
Total	95	189	284	Total	942	1.942	2.884

	9				10				
	10,7%	1,0%	0,0%	6,0%	21,8%	2,5%	8,8%	0,3%	0,0%
Alicante	6,1%	0,3%	0,0%	0,8%	36,1%	0,0%	1,1%	0,0%	0,0%
Castellón	15,2%	0,5%	0,1%	4,4%	20,7%	0,1%	6,1%	2,2%	0,2%
Valencia	12,8%	0,6%	0,0%	4,3%	23,0%	0,7%	6,2%	1,4%	0,1%
Total	10,7%	1,0%	0,0%	6,0%	21,8%	2,5%	8,8%	0,3%	0,0%

	11				12					
	:00	:15	:30	:45	:00	:15	:30	:40	:45	:50
Alicante	13,7%	0,3%	5,1%	0,3%	16,4%	2,7%	3,8%	0,0%	1,4%	0,0%
Castellón	8,0%	0,0%	3,5%	0,0%	32,9%	0,0%	2,7%	0,0%	0,0%	0,0%
Valencia	11,7%	1,1%	0,9%	0,3%	15,7%	0,7%	6,4%	0,1%	2,6%	0,2%
Total	11,7%	0,8%	2,4%	0,3%	18,1%	1,1%	5,2%	0,0%	2,0%	0,1%

	13	
	:00	:30
Alicante	4,8%	0,0%
Castellón	8,6%	0,0%
Valencia	9,5%	0,1%
Total	8.1%	0.1%

#### 1.13 10.2 PLAZOS Y TARIFAS

Valorar si el punto 10.5 debe ir detrás al tratarse exención de tasas

# 10.5. → EXENCIÓN DE TASAS¶

10.5.1. Justificantes del propietario de la instalación¶

10.5.2. Coincidencia con fiestas oficiales

10.5.3.Tras publicación de calendarios¶

10.5.4. Trasladar a un día entre semana¶

10.5.5. No exento¶

2024-2025

#### 1.14 INSCRIPCIONES

 PENDIENTE DE Valorar la redacción del proceso de inscripción de club, equipo, licencias por OPTIMAL

#### 1.15 13.1 CONDICIONES GENERALES

 Valorar si hacer referencia en este apartado el RESPETO EN EL DEPORTE por necesidad para poder tomar luego medidas disciplinarias ante comportamientos inadecuados

Ningún club y/o equipo podrá llevar en ninguna de sus denominaciones oficiales de club y/o equipo, cualquier otra que ya exista en otro club.

Se recuerda, a los clubes, la obligación de respetar la armonía tanto en la organización federativa como respecto a los demás clubes y otras entidades deportivas, no pudiendo llevar a cabo acciones o manifestaciones que atenten contra esta armonía.

Además de lo ya expuesto en estas Normas de Competición, cualquier equipo que tenga posibilidades de acudir a una Fase o Campeonato de España deberá presentar la documentación que exija la FEB en sus Normas.

Todos los clubes deberán descargar y/o consultar la información sobre la competición publicada en www.fbcv.es, siendo en cualquier caso responsabilidad de los propios clubes el hacerlo, eximiendo por lo tanto a la FBCV de cualquier responsabilidad referente a no disponer del mismo.

#### 1.16 15.3 SOLICITUD DE NO DESIGNACIÓN

- Revisar el procedimiento de OPTIMAL para la no designación
- Valorar que la solicitud de no designación pase a 7 en vez de 6 días

No se admitirá ninguna solicitud con menos de SEIS días de antelación a la fecha de celebración del encuentro. Excepcionalmente, y siempre a juicio de la FBCV podrá autorizar alguna solicitud fuera de los plazos señalados, siempre que esta estuviera debidamente justificada.

2024-2025

# 2 SISTEMAS COMPETICIÓN SENIOR/JUNIOR

#### 2.1 CTO 1 DM

- Valorar si permitir cambios para ADELANTAR PARTIDOS QUE SI AFECTAN A LA CLASIFICACIÓN
- IDEM PARA EL RESTO DE UNIFICADOS

En las dos últimas jornadas de la Fase Grupos todos los encuentros se jugarán a las 12:00 horas del domingo o a las 19:30 horas del sábado, dependiendo de la mayoría de los equipos que disputen sus encuentros en domingo o en sábado.

Si algún encuentro de estas últimas jornadas no afecta a las clasificaciones, a petición de los dos equipos, podrá establecerse otro horario, según la normativa establecida al respecto, sin coste alguno.

#### 2.2 2.3.1 COPA SENIOR MASCULINO AUTONÓMICO

ELIMINAR la referencia al sorteo Y CAMBIAR por cuadro donde el mejor 1º juega con el 2º. Si fueran del mismo grupo entonces jugaría el 2º mejor 1º contra el 2º.

El orden de los emparejamientos se determinará por sorteo, no coincidiendo el  $2^{\circ}$  clasificado con su  $1^{\circ}$  de grupo.

# 2.3 10 Y 11 JUNIOR MASCULINO PREFERENTE Y JUNIOR MASCULINO 12 ZONAL

 Valorar si en estos campeonatos vamos al formato IR (fase niveles y fase campeonatos)

#### 2.4 12.1.1

 Valorar si se modifica el sistema de competición del junior femenino nivel autonómico al sistema de competición del junior masculino autonómico, manteniendo el resto de los niveles de junior femenino con el formato actual

**Comentado [VS3]:** PENDIENTE analizar posibles cambios de estructura de competiciones JR y que fueran similares la Masc y las Fem

2024-2025

#### 3 BASES IR

#### 3.1 3.2.1 PRORIDAD DE LA FAP PARA CUBRIR VACANTES

- ELIMINAR de este punto por el procedimiento de adjudicación de vacantes igual que en las competiciones SR/JR
- En las FAP se juega por lo derechos adjudicados a FAP pero se repite como
  2324 que exista un proceso de cubrir la vacantes que se hayan producido.

Si antes de la disputa de la FAP, se generara (además de la plaza/s de ascenso ya reservadas para la FAP en los sistemas de competición) alguna vacante añadida por renuncia de algún equipo con derecho o cualquier otro supuesto, estas vacantes se sumarán a la plaza/s de ascenso reservadas para la FAP, modificándose el sistema de competición si fuera posible y/o necesario.

Las vacantes por renuncia o cualquier otro supuesto que se produjeran una vez disputada la FAP, se cubrirán con los equipos que han disputado la FAP de la categoría y no han conseguido plaza de ascenso. Para establecer el orden entre estos equipos, se seguirán criterios de clasificación valorando los resultados obtenidos en la propia FAP.

# 3.2 4.1.6 LICENCIA PARA JUGADORES/AS DE NP PARA REFORZAR EN EQUIPOS

#### • ELIMINAR la referencia a licencias

Todos aquellos jugadores inscritos en un equipo NP que quieran reforzar en un equipo IR del mismo club/entidad deberán solicitar la licencia de refuerzo correspondiente para poder alinearse en el equipo/s de IR siguiendo los procedimientos y cuotas que para ello se establezcan y siempre y cuando la normativa de refuerzos lo permita.

De esta forma todos los jugadores/as que participen en un encuentro de IR, dispondrán del mismo formato de licencia, y por lo tanto se extiende la obligatoriedad de presentar la licencia IR a todos aquellos que participen en un partido IR.

2024-2025

#### 3.3 4.2.1 MINIMOS Y MAXIMOS DE JUGADORES

- PROPUESTA INTERNA Valorar en benjamines si reducir a 8 los mínimos en vez de 9, según se valora por quien lo propone por la cantidad de partidos que se juegan sin llegar a 9.
   NO LO VEMOS
- MEJORAR de redacción y no especificar competición sino hacerlo genérico, nivel único

Se permite la inscripción de hasta 15 jugadores/as por equipo, en los últimos niveles de competición de todas las categorías, así como en Benjamín Femenino al ser un nivel único.

• Si mantenemos la norma ELIMINAR la excepcionalidad

**Excepcionalmente** y tan solo para la presente temporada, se permite la inscripción de hasta 15 jugadores/as por equipo en todos los niveles de competición y campeonatos, excepto Nivel Autonómico y Cto Autonómico.

### **3.4 4.3.2 REQUISITO NIVEL 2**

AMPLIAR al Pre-infantil masculino Nivel Autonómico

# 3.5 4.5.1 OBLIGATORIEDAD DELEGADO DE CAMPO

INCLUIR al Pre-infantil masculino Nivel Autonómico y Cto Autonómico

#### 3.6 4.5.5 DONDE NO SEA OBLIGATORIO DELEGADO DE CAMPO

Valorar AMPLIAR la exigencia incluso si exigir en todo IR

En el caso de las competiciones donde NO sea obligatoria la existencia del Delegado de Campo, serán los responsables del equipo local los que deban desempeñar las funciones definidas anteriormente.

2024-2025

# 3.7 6.1 DESIGNACIONES

- Valorar € derechos cuando va sólo un anotador al encuentro
- Valorar el incremento de designación
  - o Tercer OM para 24
  - Segundo OM
  - Segundo árbitro



# Secretaria General

# 00 TRABAJO SOBRE NORMAS BASES SIST COMPETICIÓN 2526.DOCX

# 2024-2025

Nivel Autonómico 23 Ccc 24 Nivel Autonómico 24 Nivel Preferente 12 Nive	ómico 12 ccc
Nivel Preferente 12 Nivel	
Nivel 1ª Zonal 12 Nivel 1ª Zonal 11 Nivel 1ª Zonal 12 Nivel 1ª Zonal 11	
Nivel 2ª Zonal 11 Nivel 2ª Zonal 11	
Cto Autonómico 23 Ccc 24 Cto Autonómico 12 Ccc	mico 12 ccc
Cto Preferente 22 ccc Cto Preferente 22 ccc Cto Preferente 22 ccc Cto Preferente 22 ccc Cto Preferente 21 ccc Cto Preferente	nte 11
Cto 1° Zonal12Cto 1° Zonal11Cto 1° Zonal12Cto 1° Zonal11	
Cto 2° Zonal 11 Cto 2° Zonal 11 Cto 2° Zonal 11 Cto 2° Zonal 11	
Cto 3° Zonal 11 Cto 3° Zonal 11	
ALEVÍN Masculino ALEVÍN Femenino BENJAMÍN Mixto BENJAMÍN Femenino	
Nivel Autonómico 22 ccc Nivel Autonómico 22 ccc Nivel Autonómico 12 Nivel Autonómico 12	
Nivel Preferente 11 Nivel Preferente 11 Nivel Preferente 11 Nivel Preferente 11	
Nivel 1ª Zonal 11 Nivel 1ª Zonal 11 Nivel 1ª Zonal 11	
Nivel 2 <sup>a</sup> Zonal 11	
Cto Autonómico 22 ccc Cto Autonómico 22 ccc Cto Autonómico 12 Cto Autonómico 12	
Cto Preferente 12 Cto Preferente 12 Cto Preferente 11 Cto Preferente 11	
Cto 1° Zonal 11 Cto 1° Zonal 11 Cto 1° Zonal 11	
Cto 2º Zonal 11	
Cto 3 <sup>a</sup> Zonal 11	

2024-2025

### 3.8 6.1.1 FASES FINALES Y FINALES

RECTIFICAR la designación a 2+4

Para las Fases Finales por concentración y para las Finales a partido único, se designarán 2 árbitros y 3 oficiales de mesa.

#### 3.9 7.3.1 CAMPEONATOS CON OBLIGACION DE GARANTIZAR

• AÑADIR si se incluye al Pre-infantil masculino y femenino Cto Autonómico

### 3.10 8.1 BANDAS HORARIAS

Visto en punto de Normas

#### **3.11 11 INSCRIPCIONES**

 Valorar la redacción del proceso de inscripción de club, equipo, licencias por OPTIMAL

# 3.12 17.2 CUOTA POR LICENCIA PARA JUGADORES DE NP PARA REFORZAR EN EQUIPOS

Valorar el procedimiento de OPTIMAL con el AD



2024-2025

# 4 SISTEMAS DE COMPETICIÓN IR

### 4.1 4.4.1.1 PRE-INFANTIL MASCULINO CAMPEONATO AUTONÓMICO

- RECTIFICAR a cuartos en vez de semifinales
- AÑADIR en derechos para la siguiente temporada que el vencedor de la Final obtiene plaza en Infantil Masculino Nivel Autonómico asumiendo un derecho FAP

# 4.2 4.4.2.2 PRE-INFANTIL MASCULINO CAMPEONATO PREFERENTE

 RECTIFICAR que son dos las plazas para acceder al Nivel Autonómico la siguiente temporada en vez de 1

El equipo vencedor de la Final del Cto Preferente (1), tendrá derecho a participar en el Nivel Autonómico en la siguiente temporada.

2024-2025

#### 5 APORTACIONES CLUBES

Se ha solicitado a todos el personal FBCV que trasladaran cualquier comentario/queja/sugerencia que se hubiera recibido durante la temporada.

Aquí se recogen los que se han anotado y destacado los que valoramos que pueden tener relevancia.

#### 5.1 TEMA LICENCIAS

- Delegado de campo que no aparece en el acta digital cuando es de otro equipo
- Jugadores alevines posibilidad de jugar en cadete sin tener infantil de por medio
- Sustitución entrenador
- Restringir o poner un máximo de refuerzos de categorías inferiores

#### 5.2 COMPETICIONES

- Se quejan de la distribución de grupos, con muchos kilómetros
- Queja sobre cambios de partidos que ha realizado el otro equipo con más de 15 días y luego se niegan a realizar otro cambio, para facilitar la disputa
- Queja relativa a las preemergencias climatológicas, cuando en una localidad reciben el aviso de alerta naranja o roja, y los padres no quieren desplazarse para jugar. Incluir protocolo en estos casos
- Categoría senior y junior sin obligatoriedad de campo cubierto, no poder jugar por la lluvia y tener que volver otro día, no se beneficia al visitante si no siempre al local, que es el que no tiene campo cubierto y a veces el local no pone facilidades para el otro partido., ya que el partido por comité se coloca un día entre semana y es complicado cuadrar fechas, sobre todo a final de temporada
- Benjamín Mixto IR (ultimo nivel) no repetir en campeonatos con los equipos de la fase niveles
- Desequilibrio equipos clasificados para copa cuando el grupo tiene descansa
- Copas que la FBCV aplace también los encuentros coincidentes con el 2º entrenador, no solo los oficiales de la competición
- Criterios clasificación mejores clasificados diferente a normativa actual
- Convocar fap lo más tarde que se pueda

#### 5.3 OTROS

• Hora de los escritos dirigidos a Comité

Comentado [VS4]: VALORAR crear un protocolo que con alerta NARANJA permita cambiar/suspender SIN conformidad y con alerta ROJA se suspende automáticamente.

2024-2025

# 5.4 VALENCIA BASKET – EQUIPO EN EDAD SUPERIOR

- Entre que categorías
  - o Cadete a Junior
  - o Infantil a cadete
  - o ¿Solo en Nivel Autonómico? (si)
- · Como conseguir el derecho
  - o Que exista una vacante o
  - o Jugando la FAP

0

- Condición para optar
  - o Ser el campeón de la competición en la temporada anterior
    - Limitado a UN equipo por categoría
    - Subcampeón si campeón renuncia
  - o Comunicarlo antes del 30 de junio
- Resultados en la competición donde juega a efectos de la clasificación
- Refuerzos
  - Los jugadores de arriba NO pueden reforzar abajo ni ser reforzados por nadie.
- Fases Finales
  - o NO puede disputar la FF de arriba
    - Clasifica el 5º
  - o Condición para disputar la FF de su categoría
    - Clasificarse para el Cto Autonómico arriba
      - Si se pasa al Cto Preferente podrá terminar la competición como un equipo más de Pref pero NO disputará la FF de su edad
    - Clasificarse para la FF de arriba (demasiado)
    - ....
  - o La entidad podrá tener otro equipo abajo si tiene uno arriba
    - Limitación de refuerzos y
    - NO PUEDE JUGAR CON DOS EQUIPOS LA FASE FINAL
- COMO trasladar la propuesta
  - o FBCV la hacemos "viable" pero quien la presenta a la asamblea
    - FBCV como propuesta recibida convertida en viable???
      - Fuera del proyecto como enmienda FBCV
    - VBC como enmienda suya pero diciendo que si no es como la proponemos no la vemos viable ¿??
      - Fuera del proyecto como enmienda VBC??

2024-2025

### 5.5 BONO PARA SUPLIR ENTRENADOR POR INCIDENCIA

- Requisito de los sustitutos
  - o Entrenadores del Club
  - o Titulación
    - La requerida en la competición que sustituye
    - La mínima N1
- Número limitado de sustitutos
  - o Limitado a lista previa
  - o Cualquiera que cumpla las condiciones
- Exigencias que se deben cumplir
  - o Número máximo de sustituciones
    - X por equipo que tenga el club
    - ¿Alguna limitación por equipo? (no)
  - o Alinear al sustituto significa que es el único técnico
    - Ninguno de los técnicos del equipo se puede alinear (tampoco de DE)
- Pendiente definir como controlar con OPTIMAL
- Valorar la norma nueva que permita a 1 o varios entrenadores del club sustituir a otros entrenadores ante eventualidades de última hora.
  - o Definir quiénes y condiciones de titulación de los que pueden sustituir.
  - Definir cuántas veces pueden sustituir.
  - Definir forma de controlarlo



2024-2025

# **6 PENDIENTE**

- Plazos y cuotas
- Valorar las estructuras de competición sobre todo IR
  - o Aumentos/bajadas de inscripción
  - o Evolución después de cambios
- Calendario Competiciones
  - o Cotejados con proyecto FEB
  - Ajustes con festivos
- Calendario Administrativo (verano)
- LLVAL
  - o Encuesta
  - o Opciones alternativas